

La enseñanza de Teatro en los Centros Educativos Complementarios de Tandil (2008-2018). Políticas y formatos.

CASTRO, Claudia /Facultad de Arte, UNICEN – ccastro@arte.unicen.edu.ar

Eje: Artes del Espectáculo y Educación -Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: enseñanza – teatro – políticas - formatos*

» **Resumen**

En la ponencia presentaremos la trayectoria que tuvo la enseñanza de Teatro en los Centros Educativos Complementarios de la ciudad de Tandil, considerando los marcos normativos, las lógicas y características de las instituciones y tipos de proyectos en que se incluyó a los profesores de Teatro (graduados y estudiantes del Profesorado de Teatro de la Facultad de Arte de la Unicen, en el período 2008-2018).

Analizamos el modo en que una modalidad educativa de jurisdicción provincial es desarrollada, prevista y regulada desde las políticas educativas y la incidencia de las particularidades de cada distrito educativo en las trayectorias de la enseñanza del Teatro, tomando como casos de referencia la articulación que los CEC de Tandil han tenido con la Facultad de Arte durante el periodo investigado.

» **Presentación**

La ponencia forma parte de las actividades de relevamiento previstas en el proyecto de investigación “Políticas educativas emergentes. Interjuego de lo macro y lo micro político en el gobierno de la Educación Artística local (2008-2018)” que tiene como objetivo general la caracterización de las prácticas educativas teatrales emergentes de la articulación entre Estado y sociedad civil, en tanto políticas educativas locales en Tandil, en el periodo 2008 – 2018.

Los objetivos específicos del proyecto implican relevar los marcos normativos que regulan las prácticas educativas teatrales en los contextos educativos en diferentes grados de formalidad; identificar las lógicas a las que responde el alcance de la enseñanza del teatro en espacios con diferente grado de formalidad de la educación, caracterizar los espacios institucionales en los que se desarrolla la práctica docente de los

profesores de Teatro e identificar tipos de proyectos generados en los que participen los profesores de Teatro en Tandil en el periodo considerado. Para ello, diferentes integrantes del equipo investigador abordamos las diferentes modalidades educativas de la enseñanza del teatro en nuestra ciudad. En nuestro caso, nos propusimos analizar la intervención de estudiantes de la carrera de profesorado de Teatro - docentes en formación y graduados noveles, en los Centros Educativos Complementarios de Tandil, en el periodo referido.

› **Caracterización de los Centros Educativos Complementarios**

Los Centros Educativos Complementarios (CEC), de acuerdo con la información publicada en la página web de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires¹, *son espacios donde chicos, chicas y adolescentes asisten para enriquecer los aprendizajes constituidos en el ámbito escolar. En los CEC se trabaja por la inclusión educativa, la expresión, el ingreso en el mundo productivo y la convivencia en la diversidad. Se trata de entornos ideales para llevar adelante proyectos educativos innovadores.* En nuestra ciudad, Tandil, se localizan dos Centros Educativos Complementarios: el CEC 801, ubicado en la calle Brandsen 969, en el Barrio El Calvario y el CEC 802 ubicado en Chapaleofu 2402, en el Barrio de Villa Aguirre.

En ambos, la Facultad de Arte ha desarrollado durante el lapso comprendido en nuestra investigación, propuestas para la enseñanza del Teatro con diferentes modalidades, aunque consecuentes con los objetivos que los CEC promueven y que, concisamente, enunciamos a continuación:

- a) Garantizar el respeto por los Derechos del Niño y del Adolescente desde el ámbito educativo.
- b) Promover la adquisición de competencias cognitivas que complementen la acción educadora de la familia, la escuela y la comunidad.
- c) Favorecer formas de vinculación social alternativa y/o complementaria de las familiares-comunitarias.
- d) Construir una cultura institucional integrada, integradora e inclusora de las diversas culturas en un marco de justicia y calidad educativa.
- e) Generar contextos facilitadores del proceso de constitución de la subjetividad del alumno/a, con competencias para la participación ciudadana y la inclusión en el mundo del trabajo.
- f) Favorecer la formación de estructuras autónomas de pensamiento para la participación en la sociedad del conocimiento.

La directora del CEC 801, consultada² respecto de la matrícula, nos responde

¹ <http://www.abc.gov.ar/psicologia/cec> - Fecha de búsqueda: 3/10/2019

² Entrevista realizada el 3 de octubre de 2019 en las instalaciones del CEC.

... tenemos una matrícula fluctuante pero bastante estable, en que hoy vienen estas caras, mañana vienen estas otras. Hay chicos que, si transcurren prácticamente toda su niñez y hasta prácticamente su adolescencia, empiezan a despegar del centro con el secundario depende qué secundario elijan, si tiene mucha carga horaria, si está distante.

Los estudiantes que conforman la comunidad del CEC 801 son distribuidos en grupos, de acuerdo con su escolarización. El Grupo A corresponde a 1° Ciclo (primero, segundo y tercer grado), el Grupo B corresponde a 2° Ciclo (cuarto, quinto y sexto grado), el Grupo C corresponde a 3° Ciclo (primero, segundo y tercero de secundaria) y , si bien comparten la característica de la heterogeneidad en relación con los barrios y escuelas de procedencia y en relación con la construcción de saberes, tienen en común la construcción de un sentido de pertenencia que, aún en ese “ir y venir“, facilita la continuidad de las trayectorias educativas en el CEC. También respecto de esto su directora relata que *Sí hay chicos que siguen viniendo y ya te digo encuentran un espacio, encuentran su lugar y llueva, truene, vivan acá, vivan allá, se vienen desde la otra punta de Tandil, y viene de familias que confían mucho en este espacio y que es un lugar donde están cuidados, y otros que nos siguen a muerte. Otros que les cambia la vida porque también quieren otras cosas, tienen ganas de hacer otras cosas y las familias van resolviendo su situación de cuidado, entonces bueno la propuesta ayuda a entusiasmar.*

Si bien en dichos espacios se considera la relevancia de la educación en niños y niñas como un derecho humano y social insoslayable, las oportunidades de accesos a la educación artística y la producción y disfrute de las artes no está suficientemente prevista por las políticas educativas provinciales materializadas en la cobertura de cargos para la enseñanza de las artes. Tampoco se garantizan la provisión de recursos para facilitar procesos creativos y el acceso a las diferentes propuestas artísticas que se llevan a cabo en el territorio.

› **La enseñanza del teatro en los Centros Educativos Complementarios. Lógicas organizacionales**

De manera de mitigar la carencia de espacios institucionalizados para la educación artística en los CEC locales, la Facultad de Arte de la Unicen promovió, en el periodo de la investigación, acciones educativas para la enseñanza del Teatro con diferentes encuadres institucionales. En el CEC 801, la intervención educativa fue propuesta por el espacio de la asignatura Práctica de la Enseñanza, donde estudiantes de tercer año del Profesorado de teatro- docentes en formación, han realizado talleres anuales de carácter extracurricular en gran parte de los años en que nuestro proyecto de investigación focaliza nuestras indagaciones. Así, en nuestros registros académicos se observa la implementación de dos talleres de teatro en los años 2009, 2010, 2013, 2014 y 2017, uno el año 2012 y tres talleres en 2015 y 2016. La propuesta

de intervención fue con la modalidad de talleres³ extracurriculares, coordinados por parejas pedagógicas conformadas por estudiantes del tercer año de la Carrera de Profesorado de Teatro, como un modo de participación en la vida comunitaria y así contribuir a garantizar el acceso a derechos educativos promovidos por la Universidad pública.

Consultamos a la directora también respecto de las expectativas, oportunidades y proyectos que los estudiantes del CEC tienen y han tenido en relación con las propuestas de educación artística y ella señala que

No tenemos el espacio de artística cubierto por alguien especializado o por alguien que venga de la rama de artística. Siempre los docentes hemos dado un espacio de encuentro con el arte, haciéndonos nosotros un poquito... pensando qué es el arte, y cuáles son sus expresiones dando un poquito el espacio. En algún momento yo aporté con coro, siempre hemos visto pintores, siempre nos hemos acercado a las artes plásticas, los hemos convocado a los chicos que vayan a ver el museo de bellas artes. Siempre en contacto con esta posibilidad de expresión y viendo cómo las personas buscan diferentes medios de expresar lo que sienten y demás. La expectativa siempre está en eso, alfabetizarlos en esos lenguajes, en esto de los múltiples lenguajes, el lenguaje artístico.

Respecto de la experiencia con los talleres de teatro promovidos por el espacio de Prácticas de la enseñanza, la directora afirma que

El docente cuando empieza a construir su autoridad pedagógica y en los diferentes momentos del proceso que es irte construyendo como docente, tenemos momentos de despiople total, que los chicos no te entienden nada. Después tenes momentos de... Demasiado encuadre y te apegas demasiado a determinados rituales del día que son intocables y ahí es donde empezas a chocar con la gente que viene de afuera y te propone otras cosas. Y los chicos se te desbandan, y es ahí donde se producen esas fricciones, pero bueno, sería fantástico que todos entendiéramos que eso es totalmente necesario porque sin esa ruptura y esa vuelta al orden, no hay expresión. Uno tiene que dejar al chico que experimente el orden y el desorden y que se vuelve a encontrar. Pero eso uno lo aprende con los años y en el momento hay que vivir la cosa cotidiana, de ahí: "me dejaron el grupo allá arriba, están todos locos que los hicieron gritar y ahora quién los baja". Y esas cosas que les quitan un poquito la magia el proceso, e interfieren un poquito ese camino que es para ellos. Son cosas que nos pasan a todos los seres humanos: que nos cuesta compartir espacios de enseñanza y aprendizaje con otros. Ahora que yo lo veo un poquito alejada de lo que es el aula y el conflicto con el chico que se te desordena, que si no hizo la tarea, que si hay que

³ El Taller entendido como espacio de construcción de prácticas horizontales de aprendizajes y creación artística. El Taller como estrategia metodológica propicia el trabajo colectivo con el conocimiento, dado que organiza la tarea de los sujetos a partir de un "hacer" en grupo. En este sentido, constituye un dispositivo con una estructura particular que pone en juego diversos vínculos de los participantes con los objetos de aprendizajes y con otros sujetos para la construcción de nuevas producciones. Tal como sostiene María Teresa González Cúberes, "en el taller, a través del interjuego de los participantes con la tarea, confluyen pensamiento, sentimiento y acción. El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, en el lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos". (Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios, 2009:55)

cumplir con esto y con aquello... Me parece tan necesario y rico tener esos espacios donde proponemos cosas diferentes. En un momento que estén sentados, en otro momento que puedan gritar, ponerse en otros roles, que puedan jugar con eso, reírse y jugar. Jugar que es lo que ellos necesitan, el juego es eso: la expresión más natural de los niños ¿no? y eso es lo que yo veía que proponían los chicos de teatro. Primero era ese juego, todo ese encuentro con lo lúdico para que se expresaran naturalmente, para ponerlos cómodos, y como en nuestros casos estos chicos nuestros tienen una carga emocional y afectiva intensa, a veces se ponían un tanto inmanejables. Cuando uno empieza a sacar cosas para afuera, era lo que nos pasaba. Había chicos que no toleraban salirse de esos esquemas que nosotros por ahí en el cotidiano ya teníamos y marcábamos para tener con una cierta estabilidad en las cuestiones escolares y más de aprendizaje. Entonces cuando venía teatro y los trataba de movilizar y desestructurarlos, teníamos esas cuestiones, pero a la larga uno ve la riqueza poder ofrecer esos espacios.

Consultada acerca de si entendía que esas “rupturas y estabilidades” tendrían que ver con una lógica diferente de organizar la enseñanza, la responsable del espacio educativo plantea afirmativamente que

Si, de la escuela, de lo escolar, del formato escolar. Y este es un lugar que siempre estaba luchando con estas dos cuestiones. Porque en realidad tener un buen clima áulico implica orden, igual que en la escuela. Nos pasa en las escuelas ahora hay demasiado conflicto: el aprendizaje se torna dificultoso. Sobre todo, en los espacios donde hay que escuchar, analizar, pensar, pero también a veces esa disrupción muestra la necesidad de expresar otro caudal de cosas que si no se le da el espacio nunca terminas de resolver ninguna de las dos cosas. El CEC creo que está llamado de alguna manera a ofrecer algo diferente, esa otra cosa, esa otra cara, esa cosa más descontracturada y la verdad que no siempre nos sale, hay que decirlo. Porque entre una exigencia y la otra, lograr el equilibrio es una cosa bastante difícil. Creo igual que somos una institución que se propone llegar al chico desde todas sus facetas, tratar de que él encuentre un espacio de diálogo, encuentre un espacio de hacer las cosas diferentes y pensarse como un estudiante, pero desde otro lugar. Que no es la casa, pero tampoco la escuela, que también hay otros tiempos, que acá otra serenidad, para repensar como lo aprende y para empoderarse de eso. Necesitamos brindarle tanto una cosa como la otra, no aflojarle al tema de lo educativo que tiene que ver estrictamente con los aprendizajes que la escuela propone, y que el diseño curricular propone, pero no olvidarnos la otra parte. Porque ellos necesitan estas horas de jornada extendida diferente, también entender por qué no tienen éxito en la escuela y a veces no tienen éxito en la escuela. Y a veces no tienen éxito hay mucha carga, mucha carga emocional, cosas que les pasan y demás que tendrían que poder acá encontrar sus caminitos de exteriorizar, de repensarlo, de hablarlo, de contarlo.

Se observan aquí propósitos educativos asignados al teatro relacionados con la posibilidad expresiva de los niños al mismo tiempo que se les proponen alternativas de alfabetización en los lenguajes de las disciplinas artísticas, de conocer los modos en que los artistas crean sus obras y ofrecerles a los estudiantes la posibilidad de ser protagonistas de sus propios procesos creativos.

En la propuesta curricular para los Centros Educativos complementarios se propone el abordaje de prácticas artísticas y de alfabetización en los diferentes lenguajes, tema que se retomará en el desarrollo de este trabajo en el apartado Marcos Normativos.

La otra intervención educativa que analizamos en la ponencia tuvo lugar en el CEC 802, en el año 2015. Allí se realizó un taller en el marco del proyecto Encontrarte, diseñado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Arte.

En la búsqueda documental de los antecedentes del proyecto, desde la Secretaria de Extensión se nos facilitaron materiales de difusión de la convocatoria realizada a estudiantes avanzados y/o graduados a las carreras de profesora de Teatro y de Realización Integral en Artes Audiovisuales. De estos materiales fue posible reconstruir los fundamentos y objetivos del proyecto EncontrARTE, que se enuncian textualmente:

El proyecto EncontrARTE propone generar un espacio de educación artística propiciando reflexión, estímulo y desarrollo de diferentes temáticas posibles a abordar. Promover el arte como método educativo, no sólo teniendo en cuenta lo que implica el aprendizaje de los lenguajes específicos (teatral y audiovisual) en sí mismo, sino también brindando contenido en cada una de sus representaciones. La promoción de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural, el fomento de la creatividad y la consolidación de la participación ciudadana serán algunos de los lineamientos a seguir en el proyecto que se propone. La cultura se convierte en un ingrediente esencial y decisivo para un proyecto de desarrollo, reducción de desigualdades sociales y concreción de una plena libertad de expresión. El derecho de acceso a la cultura impacta fundamentalmente en el sistema educacional y aumenta la calidad de vida de la sociedad. Frente a una política de diversidad cultural la tarea a largo plazo es preparar a la sociedad para convivir y admirar los distintos modos de vida que la componen.

La docente que coordinó el taller de teatro en el CEC 802 relata en un spot institucional⁴ que el principal objetivo del taller “es que los alumnos tengan un acercamiento a lo que es la disciplina y ese acercamiento puede ser más fluido o menos fluido en función de las condiciones y al conocimiento previo que tengan sobre eso.” Asimismo, hace referencia al número de participantes del taller cuando explica que la cantidad es mayor a los que participaron de la muestra de cierre y que su característica también ha sido la fluctuación en la asistencia, no obstante, en dieciséis clases han logrado concretar una producción grupal. “Es algo bien distinto a la lógica de la escuela, tener una clase de teatro, las aulas no están preparadas”. Y agrega que “la muestra permite ver una articulación entre la Facultad y el Centro Complementario que se está dando”.

Es posible analizar aquí una dificultad que es frecuente al momento de la realización de propuestas de enseñanza de teatro en espacios educativos, que es la carencia de aulas que propicien el trabajo específico

⁴ https://www.youtube.com/watch?v=JBA-yL_qe00 21/04/2016

de la disciplina, que facilite la creación de espacios lúdicos y permitan el desplazamiento de los estudiantes en la conformación de los espacios para actuar y/o ser espectadores del trabajo de los compañeros.

Del análisis de los documentos de la Facultad de Arte que fundamentan el Proyecto EnconArte se observa la finalidad de la intervención comunitaria

desde una práctica artística, se trata de graduados de la Facultad que se insertan profesionalmente en distintas organizaciones de la sociedad de Tandil. Durante el año 2015 se realizó una primera edición de los talleres en seis espacios comunitarios/organizacionales diferentes, sostenidos financieramente por la Facultad de Arte con el compromiso de continuar con la edición 2016 a través de un sostén conjunto por parte de las organizaciones y la Facultad para, en la edición 2017, sean las organizaciones las que sostienen un espacio laboral propio para nuestros graduados y al mismo tiempo la Facultad iniciando un nuevo ciclo, de nuevos talleres, en otros espacios con las mismas organizaciones u otras. Se trata de un camino de apertura de espacios laborales, de su sostenimiento y crecimiento paulatino.

En algunos espacios comunitarios el proyecto ha continuado, aunque con revisiones al planteo inicial, con acompañamiento de equipos interdisciplinarios para la evaluación y asesoramiento en las intervenciones pedagógicas.

En los documentos⁵ de la Facultad de Arte se señala que

La intervención educativa está atravesando profundos quiebres vinculados a las transformaciones que operan en la Universidad como campo educativo, a la escuela como institución moderna y al rol del docente/coordinador dador de saber. Este contexto nos interpela como Unidad Académica y, en este marco iniciamos un proceso de sistematización de acciones tendientes a operar en la coyuntura y proyectarnos en la búsqueda de una Universidad con verdadero sentido democrático. Estos múltiples atravesamientos nos colocan en la necesidad de promover desde la Facultad un proceso de acompañamiento sistemático a la formación inicial desde una concepción de formación continua y de implicación en diversas trayectorias por parte de los graduados. Estos tránsitos de reflexión sobre la intervención que realizaron y que están realizando como coordinadores propiciaría la mejora necesaria de nuestras prácticas educativas reconociendo la significación de los ámbitos comunitarios, organizacionales/institucionales, grupales y personales.

Frente a esta cuestión y analizando el perfil de las intervenciones realizadas se reconocen distintos campos de formación para ser abordados en tanto trama de sentidos convergentes en una coyuntura puntual. En este sentido se identifica el campo comunitario en tanto espacio material y simbólico de construcción de vínculos socioculturales que imprimen determinadas significaciones en las prácticas institucionales/organizacionales/grupales/personales.

⁵ Fundamentación Ateneo de acompañamiento a la coordinación 2016. Secretaría de Extensión – Secretaría Académica. Facultad de Arte Unicen.

Desde lo institucional/organizacional se piensa ese espacio en el cual se inscribe el taller, con determinados mandatos, representaciones e imaginarios sociales al mismo tiempo que se desarrolla bajo determinada cultura institucional, clima, identidad y demanda de los referentes organizacionales. Es importante que el coordinador pueda registrar y resignificar esta trama e identificar y potenciar los atravesamientos existentes y los necesarios para su intervención. Junto a estos campos se hace necesario identificar las tramas grupales, esos vínculos que se han ido construyendo, sus organizadores, roles y estrategias de intervención para operativizar lo grupal. Como último campo de intervención identificamos el propio lugar del coordinador como construcción subjetiva suya y de los demás integrantes del grupo. Dar cuenta de sus trayectorias, de sus experiencias y experiencias de sí puede posibilitar un mejor posicionamiento desde el rol.

En la evaluación institucional⁶ del taller realizado durante 2015, la docente plantea como dificultades

La discontinuidad en la asistencia de los chicos. Se “pierden” chicos en el camino o aparecen chicos sobre el final.

No siempre tiene un aula. Ante eso, usa la Fines (plan para que las madres terminen la escuela secundaria) Siente que tiene menos herramientas con los chicos de pre-escolar. Y además chicos con muy pocos estímulos (algunos ni siquiera hablan).

Y como aspectos que podrían ser considerados como favorables para la realización del taller:

Relación vincular con las docentes. La libertad de acción para trabajar. El vínculo con los estudiantes y la propia experiencia en organizaciones de la sociedad civil es lo que le permite sentirse “cómoda” en este tipo de instituciones.

Las intervenciones educativas realizadas por estudiantes y graduados de la Facultad de Arte en el periodo investigado dan cuenta de la necesidad de instrumentar la cobertura de cargos de educación artística en los CEC, tal como se establece en los diferentes marcos normativos que a continuación se describen y que, sin embargo, no en todos los distritos se concreta.

› **Marcos Normativos**

La provincia de Buenos Aires tiene marcos federales que indican la obligatoriedad de la educación artística en la provincia de Buenos Aires en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo. Rosa Castillo⁷ así lo expuso haciendo referencia a

⁶ Documento interno de la secretaria de Extensión de la Facultad de Arte Unicen.

⁷ Rosa Castillo, fue Directora de Educación Artística de la DGCyE durante el periodo 2013 – 2018. Conferencia en Tandil, Facultad de Arte. 6 de julio de 2018. I Encuentro Provincial de la Red de Profesores de Teatro Dramatiza Tandil.

la Ley Nacional de Educación y a la resolución 111/2010 del Consejo Federal, que dice cómo se articula la educación artística del sistema educativo. La Provincia de Buenos Aires en su Ley reafirma esto y plantea que el teatro, junto a los otros lenguajes (artes visuales, música y danza), forman parte de la educación artística en todos los niveles y en todas las modalidades. Eso significa que el profesorado de teatro tiene incumbencia en todo sistema educativo.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 organiza el sistema educativo en Niveles y Modalidades. En este marco, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 reconoce a Psicología Comunitaria y Pedagogía Social como Modalidad del sistema educativo de la jurisdicción, ampliando la perspectiva de la propia Ley de Educación Nacional.

Por Modalidades del Sistema Educativo se entienden aquellos enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, que constituyen y/o complementan la Educación común, de carácter permanente o temporal y que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores de la Provincia (Artículo 22 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688)

Así, la tarea educativa de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación queda definida en términos generales en la Ley de Educación Provincial en su artículo 43:

Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la Educación Común y que la complementen, enriqueciéndola (Gonzalez, M; 2009).

Según el documento de la propuesta curricular para centros educativos complementarios (2009) la denominación de la Modalidad, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, responde a los siguientes fundamentos:

La disciplina Psicología Comunitaria es la rama de la Psicología que tiene por objeto el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y el poder que los individuos pueden ejercer sobre sus condiciones individuales y sociales de vida para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en el nivel individual y en la estructura social. Esta disciplina concibe a los sujetos del trabajo y de la investigación comunitaria como actores sociales, protagonistas de la vida cotidiana, con fortalezas y con capacidades para construir y modificar la propia realidad, produciendo conocimiento y actuando a partir de su experiencia, su saber cotidiano y su sentido común.

Así, la generación de conocimiento no es privativa de un sector social. Sumar la acción y el saber de la comunidad en el trabajo comunitario, implica la construcción de un nuevo conocimiento tanto científico como popular.

La Psicología Comunitaria establece la relación con el otro, en términos de igualdad y respeto; relación siempre dialógica que tiene en cuenta la singularidad de cada persona. En este sentido, considera la diversidad humana y la interculturalidad como elementos sustanciales. La disciplina Pedagogía Social constituye un espacio disciplinar que permite pensar y desarrollar alternativas educativas destinadas a preservar la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades y los derechos respecto al acceso a la cultura y a la participación social. Trabaja teórica y prácticamente en el campo definido por lo social como problema. Esto es, en las complejas e imprecisas fronteras entre inclusión/exclusión social, debido al riesgo permanente o a la factibilidad de que los sectores sociales o los sujetos particulares, puedan pasar de una a otra categoría. Desde el ámbito de las políticas públicas en educación se aboca al desarrollo de espacios culturales de interés para todos los ciudadanos, así como a la creación y sostén de espacios de enseñanza y de aprendizaje para niños y jóvenes que brinden oportunidades de inclusión social y su articulación con la cultura entendida como construcción colectiva.

Con la designación de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, se valora el enfoque psico-educativo-social involucrado en ambas disciplinas. Los Centros Educativos Complementarios son instituciones educativas propias de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, cuyos objetivos se enmarcan en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Ley de Educación Provincial N° 13.688. En consecuencia, la perspectiva de trabajo en los Centros Educativos Complementarios focaliza en el respeto por la diversidad cultural y la originalidad de los sujetos de aprendizaje, ambos aspectos concebidos como valores humanos.

En ese marco, se procura generar condiciones institucionales que favorezcan en los estudiantes la integración de conocimientos a partir de diferentes oportunidades de aprendizaje conceptual y práctico; en las familias, el empoderamiento para buscar y aplicar estrategias que facilitan el sostén de los hijos en las instituciones educativas y, en la comunidad, la construcción de redes sociales que promuevan su rol activo en la participación autogestiva.

El documento de la propuesta curricular para Centros Educativos Complementarios (2009) describe que

A partir de 2007, comienza a construirse colectivamente el proyecto "Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios", con la participación directa de docentes y equipos de conducción. Por otra parte, se concreta la creación de nuevos servicios y la extensión de otros existentes. Luego de esta recuperación histórica que refiere a la vida institucional de los Centros Educativos Complementarios, se pueden realizar algunas síntesis en dirección a reconocer la tradición y las transformaciones que convergen en una matriz identitaria de estas instituciones dentro del Sistema Educativo Provincial. Como se ha observado, los Centros Educativos Complementarios surgen a raíz de necesidades socioeducativas de los

niños, los adolescentes y los jóvenes, en el seno de las familias y las escuelas y que son reconocidas por el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Desde su gestación hasta la actualidad, los Centros Educativos Complementarios constituyen un claro ejemplo de trabajo mancomunado entre diferentes sectores de nuestra provincia. Cada vez que se postula la creación de un Centro Educativo Complementario, se está respondiendo a inquietudes compartidas por padres, referentes y organizaciones comunitarias (p.19).

Como instituciones educativas del sistema público, los Centros Educativos Complementarios se proponen trabajar para la inclusión y la integración socio-educativa de amplios sectores populares, desde la perspectiva de justicia social y equidad, “coadyuvando así a garantizar el derecho de niños y jóvenes a participar de los bienes sociales y culturales” (González, M, 2009:19)

Los ejes curriculares que organizan la actividad pedagógica curriculares están constituidos por núcleos de problematización que promueven la formulación de interrogantes en diferentes campos de la realidad y se espera den lugar al abordaje de proyectos transformadores, mediante el enlace con los contenidos de los Diseños Curriculares de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Los núcleos de problematización establecen relaciones entre esos contenidos y los nuevos contenidos y saberes a desplegar en las instituciones de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Los Ejes Curriculares que se proponen son “la construcción de lazos sociales y comunitarios, las alfabetizaciones y múltiples lenguajes, la salud, cuidado de sí mismo y cuidado del otro, la educación y cultura del trabajo y la educación y desarrollo ambiental” (Gonzalez, 2009: 22)

Para el eje de Alfabetización y múltiples lenguajes se plantean como núcleos de problematización el lenguaje artístico y la expresión individual y colectiva en el Centro Educativo Complementario.

Para el eje de la Salud, cuidado de si mismo y cuidado del otro, se propone como núcleo de problematización La Expresión personal y grupal: crecimiento y vida en relación. Juego y recreación en el Centro Educativo Complementario.

El documento explicita que los lenguajes artísticos contribuyen al desarrollo de subjetividades capaces de enriquecer y modificar aspectos de la realidad, a partir de la transformación de la propia subjetividad en activa interacción social. Es así que

los Centros Educativos Complementarios como lugares de re-creación de cultura promueven la apertura, el encuentro y la comunicación para posibilitar los procesos creadores, constructivos y en parte imprevisibles. El desarrollo progresivo del pensamiento mediante las diferentes disciplinas artísticas resulta fundamental para constituir la mirada crítica de los alumnos como ciudadanos protagonistas de una realidad socio-histórica compleja”. (Gonzalez, 2009: 54)

La referencia explícita a la enseñanza del Teatro en los marcos normativos se indica textual

Teatro: Los desarrollos teatrales (comedias, teatro histórico, teatro de títeres) las producciones audiovisuales, la danza y la música constituyen importantes medios de expresión artística, de comunicación de valores compartidos y de fortalecimiento de mutuas percepciones positivas de los sujetos que las protagonizan. Mediante las diferentes realizaciones artísticas queda plasmada -tanto en cada alumno como en el conjunto de los docentes y otros actores comunitarios- la vivencia de compartir; de protagonizar, de tomar y dar la palabra; de ayudar, de animar y de encontrar -según cada estilo- la posibilidad de realización personal. Una producción teatral puede integrar a todos los alumnos del Centro Educativo Complementario a partir de diferentes roles: de escritura, de lectura, de actuación dramática o por medio de la danza y/o el canto, la escenificación, la presentación social, etcétera. Cada niño, cada joven, cada grupo áulico tiene posibilidades de intervención y de vivenciar la responsabilidad y la solidaridad en la tarea común. (Gonzalez, 2009: 57)

Sin embargo, en el periodo investigado notamos que las acciones educativas formalizadas en los CEC en Tandil para la enseñanza del Teatro fueron resueltas mediante articulaciones con otras instituciones formativas en el marco de trayectos de formación docente o a través de becas de programas de extensión universitaria y no como políticas materializadas en la creación de cargos de Teatro y/o de Educación Artística.

› **A modo de cierre**

Así como describimos que en Tandil los CEC no tienen designación de cargos docentes para Educación Artística, investigamos que existen otros distritos donde los CEC cuentan con la asignación de cargos docentes para la Enseñanza del Teatro. Esto es así, porque según lo establece la disposición conjunta 1/16 de la Dirección de Educación Artística y la Dirección de Psicología Comunitaria y Psicología Social del 29/07/2016 para la cobertura de cargos de artística, en sus fundamentos señala que los Centros Educativos Complementarios (CEC) en tanto institución educativa que brinda formación integral, en el marco de sus diseños curriculares incluye la carga horaria para las disciplinas de educación artística y propone asignar dos (2) módulos a los fines de garantizar la formación integral de los alumnos. Pero, la disposición establece que para la cobertura de cargos de Educación Artística en los CEC se utilicen los listados correspondientes a las Escuelas de Educación Estética⁸ dependientes de la Dirección de Educación

⁸ Las Escuelas de Educación Estética son establecimientos educativos oficiales, no obligatorios y gratuitos. Desarrollan su actividad en seis áreas: Expresión Corporal, Expresión Musical, Expresión Literaria, Expresión Dramática, Plástica Bidimensional, Plástica Tridimensional y recientemente, lenguaje audiovisual. Surgieron en la década de 1970 y desde entonces estuvieron destinadas a formar niños en disciplinas artísticas fuera de la órbita de la escolarización formal (Corbalán, Dimatteo, 2018: 31)

Artística. Esto hace que la ciudad de Tandil, al no poseer dicho tipo de instituciones, imposibilita que los Centros Educativos Complementarios dispongan cargos de profesores de enseñanza artística.

Respecto de la existencia de cargos docentes para la enseñanza de teatro en el CEC 801 la directora refiere que conoce la disposición pero que

a nosotros no nos ha tocado, no tenemos nadie de artística, no tenemos ni siquiera educación física para la tarde. Seguimos teniendo un solo profe del turno mañana así que bueno, yo no sé cuándo será que la planta nuestra se abra la posibilidad de tener un profe de artística.

La Facultad de Arte, acorde con sus compromisos comunitarios con espacios de vulnerabilidad social posibilitó el desarrollo de acciones educativas y artísticas en los CEC entre los años 2008-2018. Los proyectos de Extensión de la Facultad han ido transitando otros espacios comunitarios tales como bibliotecas populares, centros de salud, etc. y, desde 2018, para la selección de espacios de Prácticas y Residencias del profesorado de Teatro se consideró que las intervenciones pedagógicas en el trayecto formativo de los docentes en formación se realicen en espacios curriculares con acompañamiento de los docentes de la asignatura. Esto hace necesario reforzar el acompañamiento institucional a los directivos de los Centros Educativos Complementarios para la gestión de cargos de educación artística ante los organismos de gobierno educativos provinciales, porque, como planteó Rosa Castillo:

podemos contribuir a construir la modalidad, la cohesión de modalidades, de sentirnos todos parte de una misma área... el arte es un campo de conocimiento. Para mí eso es fundamental para pensar, que no hay discusión de por qué tiene que estar, de que, en todos los niveles y que forma parte de un área del conocimiento dentro de la formación integral.

Los planteos de Castillo se pueden considerar consecuentes con lo que Jason Beech (2016) afirma cuando dice que “El gobierno de la educación se define a través de una serie de complejas interacciones entre redes globales, estados, corporaciones, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, familias y otros actores sociales que contribuyen en la definición de los modos en que se regula, se provee, se financia y se evalúa a la educación” (8)

La institucionalización de la enseñanza del Teatro en los CEC se podrá materializar en tanto esas redes que definen el gobierno de la educación local se propongan estrategias sostenidas para su inclusión como espacio curricular y den garantía de cumplimiento de discursos normativos.

Esperamos contribuir con los resultados de este proyecto de investigación - que se propone reconstruir las trayectorias de las políticas educativas nacionales provinciales y locales – a la toma de decisiones en relación con la implementación de los lenguajes artísticos – y de teatro en particular – en los CEC de Tandil.

Bibliografía

Castillo, Rosa (Julio de 2018) Conferencia en Panel sobre Políticas educativas en Educación Artística en I Encuentro Provincial de la Red de Profesores de Teatro Dramatiza, Tandil.

Corbalán; María Alejandra – Dimatteo, María Cristina La forma escolar del arte Provincia de Buenos Aires (1940-1960). Arte Publicaciones - Facultad de Arte, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Jason Beech (2016) Más allá de las certezas: en busca de nuevos marcos conceptuales para interpretar la circulación global del conocimiento sobre educación, en <https://www.researchgate.net/publication/299866384> Publicado en Marianne Larsen (ed.): Pensamiento Innovador en Educación Comparada. Homenaje a Robert Cowen. Madrid, UNED.

Documentos oficiales

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta curricular para centros educativos complementarios / coordinado por María de las Mercedes González. -1a ed.- La Plata, 2009.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Disposición conjunta 1/16. Dirección de Educación Artística y Dirección de Psicología Comunitaria y Psicología Social del 29/07/2016.